



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Autenticado

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2026-MPCVZ

Zorritos, 07 de agosto de 2026

EL CONCEJO PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

POR CUANTO:

En la Ciudad de Zorritos, reunidos el Pleno del Concejo Municipal en la Sesión de Concejo Ordinaria N° 015-2026-MPCVZ, de fecha 07 de agosto de 2026; bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa JANINA MERCEDES RUJEL CRIOLLO, actuando como Secretaria General la Abog. Bertha del Pilar Padilla Lizana, con la asistencia de los Señores Regidores: Sr. RAUL TUME JACINTO, Sra YESSICA CAROLINA PEÑA ARCELA, Sr. JOSE MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO, Sra. DORIS GLADYS VITE PURIZACA y la Sra. PAULINA EULOFIA ECHE PAZO, han tomado el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 007-2026-MPCVZ, de fecha 03 de marzo de 2026, sobre Aprobación del Cuadro de Comisiones Municipales Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar-Zorritos, para el ejercicio fiscal 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, 28607, 30305 y 31988, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos, y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, por su parte, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las atribuciones del concejo municipal, establece que corresponde a este órgano "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos", en concordancia, el artículo 39° de la misma norma dispone que "Los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos";

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución y obligación del Concejo Municipal, integrar, concurrir y participar en las Sesiones de comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno de Concejo y, en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, el artículo 81° del Reglamento Interno de Concejo (RIC), establece que: Las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal, cuya función es efectuar las investigaciones y estudios sobre asuntos propios de su competencia, así como de formular propuestas y dictámenes; y proyectos de disposiciones normativas ediles y de absolver consultas que el concejo Municipal le encomienda.

Que, según el artículo 82° del Reglamento Interno de Concejo (RIC), establece que; Las Comisiones se constituyen con los Regidores que se designe por acuerdo del Concejo, a propuesta del Alcalde y por acuerdo del concejo. El cuadro de conformación de Comisiones se propone al Pleno dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a cada nuevo año.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2026-MPCVZ, de fecha 03 de marzo de 2026, el Concejo en Pleno, aprobó el Cuadro de Comisiones Municipales Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar-Zorritos, para el ejercicio fiscal 2026,

Que, conforme al numeral 3° de la Resolución N° 1148-2026-JNE de fecha 18 de mayo de 2026, se resolvió "CONVOCAR a doña JANINA MERCEDES RUJEL CRIOLLO, identificada con DNI N.º 00323405, para que asuma el cargo de alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2023-2026, para lo cual se le otorgará la credencial que la faculte como tal".

Que, conforme al numeral 3° de la Resolución N° 1148-2026-JNE de fecha 18 de mayo de 2026, se resolvió CONVOCAR a doña PAULINA EULOFIA ECHE PAZO, identificada con DNI N° 76688203, candidata no proclamada de la organización política Movimiento de Inclusión Regional, para que asuma el cargo de regidora del Concejo Provincial de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2023-2026, para lo cual se le otorgará la credencial que la faculte como tal".



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, en ese contexto, la Secretaría General de la Comuna, comunica en la presente Sesión de Ordinaria N° 015-2026-MPCVZ, de fecha 07 de agosto de 2026; la necesidad de reconstituir las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el año fiscal 2026.

Que, en esa misma línea los señores regidores debatieron respecto a la Reconstitución de las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el año fiscal 2026; quedando conformado de la siguiente manera:

✓ **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sr. José Martín Rodríguez Carrillo	Presidente
02	Sra. Doris Gladis Vite Purizaca	1° Miembro
03	Sr. Raúl Tume Jacinto	2° Miembro

✓ **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sra. Yesica Carolina Peña Arcela	Presidente
02	Sr. Raúl Tume Jacinto	1° Miembro
03	Sr. José Martín Rodríguez Carrillo	2° Miembro

✓ **COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, SALUD Y ULE:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sra. Doris Gladis Vite Purizaca	Presidente
02	Sr. Raúl Tume Jacinto	1° Miembro
03	Sra. Yesica Carolina Peña Arcela	2° Miembro

✓ **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sr. Raúl Tume Jacinto	Presidente
02	Sr. José Martín Rodríguez Carrillo	1° Miembro
03	Sra. Doris Gladis Vite Purizaca	2° Miembro

✓ **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sra. Paulina Eulofia Eche Pazo	Presidente
02	Sra. Yesica Carolina Peña Arcela	1° Miembro
03	Sr. José Martín Rodríguez Carrillo	2° Miembro

Que, estando a lo dispuesto, acordado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 015-2026-MPCVZ, celebrada el 07 de agosto de 2026, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal en concordancia con la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; la Reconstitución del Cuadro de Comisiones Municipales Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar-Zorritos, para el ejercicio Fiscal 2026, conforme al siguiente detalle:

✓ **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sr. José Martín Rodríguez Carrillo	Presidente
02	Sra. Doris Gladis Vite Purizaca	1° Miembro
03	Sr. Raúl Tume Jacinto	2° Miembro



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

✓ COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sra. Yesica Carolina Peña Arcela	Presidente
02	Sr. Raúl Tume Jacinto	1° Miembro
03	Sr. José Martín Rodríguez Carrillo	2° Miembro

✓ COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, SALUD Y ULE:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sra. Doris Gladis Vite Purizaca	Presidente
02	Sr. Raúl Tume Jacinto	1° Miembro
03	Sra. Yesica Carolina Peña Arcela	2° Miembro

✓ COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sr. Raúl Tume Jacinto	Presidente
02	Sr. José Martín Rodríguez Carrillo	1° Miembro
03	Sra. Doris Gladis Vite Purizaca	2° Miembro

✓ COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Sra. Paulina Eulofia Eche Pazo	Presidente
02	Sra. Yesica Carolina Peña Arcela	1° Miembro
03	Sr. José Martín Rodríguez Carrillo	2° Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Concejo N° 007-2026-MPCVZ, de fecha 03 de marzo del 2024.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General e Imagen Institucional y demás áreas correspondientes; para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las áreas correspondientes con las formalidades de ley, para su conocimiento y fines y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar (<https://municvz.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS
Lic. Janina M. Nujel Criollo
ALCALDESA